SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 7 Ciudad de México, martes 10 de septiembre de 2019

Lista de aspirantes que se presentarán a la segunda etapa del concurso de oposición para la designación de visitadores judiciales "B". (Consejo de la Judicatura Federal).

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 189.

Se da a conocer mediante Acuerdo General 79/2008, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para los concursos de oposición para la designación de Visitadores Judiciales "B"; y, del punto Décimo de la Convocatoria al citado concurso.

Lista de aspirantes que se presentarán a la segunda etapa del concurso de oposición para la designación de visitadores judiciales "B".

_	<i>i</i>			
1	Avila	Rivera	Marco	Antonio.

- 2.- Bacab Pech Guillermo.
- 3.- Bastidas Iribe Audel.
- 4.- Campos Navarro Irma Zoraida.
- 5.- Cárcaño Domínguez Gustavo Isaac.
- 6.- Cruz Domínguez Ricardo.
- 7.- Cruz Martínez Luis Abel.
- 8.- De León Díaz David Alejandro.
- 9.- De Lira Álvarez Mauricio.
- 10.- Del Toro Arreola David.
- 11.- Delgado Montalvo Sami
- 12.- Hernández Guerrero

Alejandro.

13.- Hernández Romero Héctor Jesús.

14.- Gómez Maza Alejandra Mónica.

15.- Jiménez Jiménez José Gabriel.

16.- Ladrón de Guevara de la Tejera Juan Manuel.

17.- Ortiz Mejía Juan Miguel.

18.- Popoca Pérez María Alejandra.

19.- Santiago Rojano Gloria.

20.- Saucedo Ramírez Jorge Enrique.

21.- Torres Borja Raúl Salvador.

Aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 4 de septiembre de 2019.

Código de Conducta de los Trabajadores del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Instituto Federal De Telecomunicaciones)

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 192.

Aviso para informar del acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones **modifica** y **adiciona** el Código de Conducta de los Trabajadores del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para armonizarlo con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código de Ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Medio de consulta: http://www.ift.org.mx/repo_transparencia?doc=l_19_UA-CodigodeConductalFT.pdf

www.dof.gob.mx/2019/IFT/Acuerdo_CodigodeConductaIFT_21082019.pdf